

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR AGOTAMIENTO DE LAS LISTAS VIGENTES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 594 DE 1 DE MARZO DE 2018 (BOC N.º 49, de 9/3/18), CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución n.º 594, de fecha 1 de marzo de 2018, dictada por esta Consejería, se convoca, por el trámite de urgencia, procedimiento extraordinario para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria para nombramiento de personal docente, por agotamiento de las listas vigentes (BOC 49 de 9.3.18).

Segundo.- Esta Dirección General de Personal dictó y publicó en fecha 30 de octubre de 2018, la Resolución n.º 4076 / 2018, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos correspondiente a la especialidad de francés en el referido procedimiento.

Tercero.- Para la valoración de los méritos y conforme a la base octava del anexo I de la referida Resolución de fecha 1 de marzo de 2018, fue constituida la Comisión de Selección.

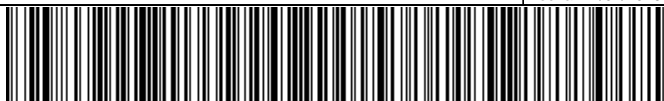

Finalizada por la referida Comisión de Selección la valoración de la puntuación de los méritos correspondientes a la especialidad de Francés, procede la publicación del listado provisional con la referida puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

A lo anterior, le resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Resolución de la Dirección General de Personal, de 1 de marzo de 2018, con número de registro 594, por la que se realiza convocatoria específica para la ampliación de listas de empleo para nombramiento de personal docente interino en determinadas especialidades docentes por no existir o por haberse agotado las listas vigentes, concretamente, sus bases octava y novena, relativas a la Comisión de Selección y al procedimiento y valoración de los méritos.

Segundo.- La Resolución de fecha 30 de octubre de 2018, que publica el listado definitivo de admitidos, correspondiente a la especialidad de francés.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL MARIA CRISTINA MAYOR CACERES - J/SRV.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 24/01/2019 - 12:46:56 Fecha: 24/01/2019 - 11:48:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 117 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 24/01/2019 13:47:35	Fecha: 24/01/2019 - 13:47:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vbdYSzVWdcY-qLSZTEtkh_3etPhGnIsa	 
El presente documento ha sido descargado el 24/01/2019 - 13:47:54	



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR AGOTAMIENTO DE LAS LISTAS VIGENTES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 594 DE 1 DE MARZO DE 2018 (BOC N.º 49, de 9/3/18), CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS.

Tercero.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1.a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, (B.O.C. núm. 122, de 16 de septiembre) de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Publicar el **listado provisional con la puntuación obtenida en la valoración de los méritos**, en el procedimiento para la ampliación de listas de empleo del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria para nombramiento de personal docente por agotamiento de las listas vigentes, convocado mediante resolución n.º 594 de 1 de marzo de 2018 (BOC n.º 49, de fecha 9.3.18), **correspondiente a la especialidad de Francés** y que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo**.

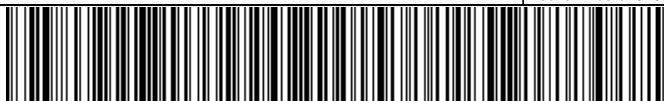

Segundo.- Establecer el plazo de **dos días hábiles para presentar alegaciones**, en caso de disconformidad con la puntuación obtenida, plazo que comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Las reclamaciones se realizarán exclusivamente a través del aplicativo informático habilitado al efecto, accesible a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades.

Tercero.- Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación y Universidades y en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales de Educación y de las Direcciones Insulares de dicha Consejería de Educación y Universidades.

Contra la presente Resolución, que constituye un acto de trámite conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no cabe interponer recurso potestativo de reposición ni recurso contencioso-administrativo, hasta tanto no se publique la Resolución que pone fin a la vía administrativa en el presente procedimiento.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL MARIA CRISTINA MAYOR CACERES - J/SRV.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 24/01/2019 - 12:46:56 Fecha: 24/01/2019 - 11:48:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 117 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 24/01/2019 13:47:35	Fecha: 24/01/2019 - 13:47:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vbdYSzVWdcY-qLSZTEtkh_3etPhGnI5a	 
El presente documento ha sido descargado el 24/01/2019 - 13:47:54	

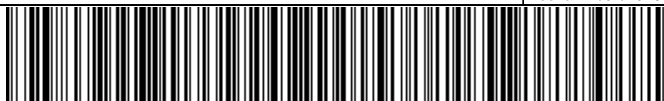



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE EMPLEO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE POR AGOTAMIENTO DE LAS LISTAS VIGENTES, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 594 DE 1 DE MARZO DE 2018 (BOC N.º 49, de 9/3/18), CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD DE FRANCÉS.

Visto el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias aprobado por Decreto 135/2016, de 10 de octubre (BOC n.º 203, de 19.10.16), y el Decreto 202/2017, de 4 de agosto, de nombramiento del Director General de Personal de la Consejería de Educación y Universidades (BOC n.º 151, de 7.8.17).

Conforme con lo que se propone, **RESUELVO.**

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL MARIA CRISTINA MAYOR CACERES - J/SRV.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 24/01/2019 - 12:46:56 Fecha: 24/01/2019 - 11:48:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 117 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 24/01/2019 13:47:35	Fecha: 24/01/2019 - 13:47:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vbdYSzVWdcY-qLSZTEtkh_3etPhGnI5a	 
El presente documento ha sido descargado el 24/01/2019 - 13:47:54	